


Anexo 2
TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
1	<p>SO/III-18/05.01,S.- Este se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya primera recomendación es: Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</p>	<p>En el periodo a reportar, se tienen 18 inmuebles en la Ciudad de México en legal posesión, de los cuales se gestiona con el Gobierno de la “asignación para uso, aprovechamiento y explotación”.</p> <p>Se continúa con las gestiones para integrar carpeta y obtener el Visto Bueno del comité de Patrimonio Inmobiliario de la CDMX.</p> <p>Por lo que corresponde a los inmuebles en uso de Colegios Estatales, se tienen 19 pendientes de transferir y dos en proceso de baja.</p> <p>Se adjunta informe. (Anexo informe)</p>	<p>(actual 93.5%) (anterior 93.5%)</p>	<p>(actual 31/diciembre /2023)</p>	<p>Giullith Argelia Ibarra Godínez Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada del Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p> <p><i>Giullith Argelia I. G.</i></p>

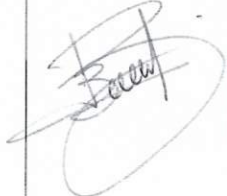
Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
2	<p>SO/I-21/05.03,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-21/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2020, cuya tercera recomendación es: Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al “Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal”, publicados el 27 de mayo de 2019.</p>	<p>De acuerdo con el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna 2023, se tiene contemplado la actualización de 20 normas, en el trimestre a reportar no se concluyeron proyectos. Sin embargo, se realizaron diversas gestiones para el avance de la modificación de los proyectos, los cuales se detallan en el informe.</p> <p>Se adjunta informe. (Anexo 1)</p>	<p>(actual 25%) Nuevo PMRI 2023 Anterior 72%* Ver nota</p>	<p>(actual 31/diciembre /2023)</p>	<p>Giullieeth Argelia Ibarra Godínez Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada del Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p> 



Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
3	<p>SO/II-21/06.01,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-21/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2020, cuya primera recomendación es: Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, desde el ejercicio 2015, ha venido cumpliendo con las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente con lo establecido en los Artículos 16, 40, 46, 47 y 48, así como en los Artículos Cuarto Transitorio, fracciones I, II, III y IV y Sexto Transitorio, referente básicamente en que se cuenta con un Catálogo de Cuentas que se integra con el Plan de Cuentas, Guía Contabilizadora e Instructivo de Manejo de Cuentas, con los clasificadores presupuestarios armonizados con los Catálogos de bienes y las correspondientes Matrices de Conversión. Asimismo, se contó con un sistema contable denominado Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (Sig@if), que es una aplicación desarrollada por INFOTEC (Centro Investigación e Innovación en tecnologías de la Información y Comunicación), por los ejercicios del 2015 al 2022.</p> <p>Sin embargo, derivado de las reuniones realizadas con directivos de INFOTEC, no considera la actualización del sistema para la realización de los módulos faltantes, por lo que se contempla el cambio de sistema de contable con otro proveedor para este ejercicio 2023.</p>	<p>(actual 93%) (anterior 90%)</p>	<p>(actual 30/junio/2023) anterior 31/marzo/2023</p>	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera</p>




Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
4	<p>SO/I-23/05.01,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya primera recomendación es: Que se continúe con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia de la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.</p>	<p>De conformidad con las medidas en materia de austeridad y disciplina presupuestaria del Presupuesto de Egresos de la Federación, se ha dado el cumplimiento a dichas medidas.</p>	<p>(actual 25%)</p>	<p>(actual 31/diciembre /2023)</p>	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p>

Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
5	<p>SO/I-23/05.02,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya segunda recomendación es: Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto a la información pública que se genere y publique con motivo del desempeño de las actividades institucionales.</p>	<p>En el marco de la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024" (PTGADA), así como el Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la misma, publicado en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 27 de julio del año 2022, el CONALEP ha dado cumplimiento a los principios y actividades establecidas en dicha política, particularmente en lo concerniente al Eje 3 "Impulsar el uso de Datos Abiertos". El Director General del CONALEP, Manuel de Jesús Espino Barrientos realizó los siguientes nombramientos: Enlace Institucional: Alejandra Manzanilla de la Torre; Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional / Titular de la Unidad de Transparencia. Oficio de nombramiento DG/046/2023; Administrador de Datos Abiertos: José Luis Hernández Santana, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas. Oficio de nombramiento DG/047/2023/SPDI; Enlace Ejecutivo: Brenda Yasbeth Moreno Barrera; Directora de Evaluación Institucional. Oficio de nombramiento SPDI/DEI/036/2023. Los nombramientos fueron notificados a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, adscrita a la Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública; así como al Órgano Interno de Control en el CONALEP.</p> <p>El Colegio actualmente tiene publicados diez conjuntos de datos abiertos en la plataforma www.datos.gob.mx; para mantener vigente la gestión de los datos abiertos, con fecha 6 de marzo de 2023, mediante oficio SPDI/DEI/054/2023 se solicitó a las unidades administrativas del Colegio, identificar los datos que en su ámbito de competencia administra y que pueden llegar a convertirse en datos abiertos y en su caso actualizar los ya publicados.</p>	(actual 50%)	(actual Junio/ 2023)	<p>Brenda Yasbeth Moreno Barrera Directora de Evaluación Institucional y Enlace Ejecutivo del PTGADA</p> 




Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
6	<p>SO/I-23/05.03,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya tercera recomendación es: Respecto a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se sugiere persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.</p>	<p>Se ha difundido a través de correos masivos y comunicados, las prácticas y el buen uso de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, limpieza) para disminuir su consumo a fin de racionalizar el gasto.</p>	<p>(actual 25%)</p>	<p>(actual 31/diciembre/2023)</p>	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p>

Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
7	<p>SO/I-23/05.04,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya cuarta recomendación es: En relación con la Administración de Riesgos, mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control, a efecto de evitar la materialización de los riesgos relevantes; asimismo, fomentar una permanente identificación de otros posibles riesgos relevantes que puedan amenazar el cumplimiento de logros y objetivos institucionales para que se realicen las acciones correspondientes a efecto prevenir su materialización, y en su caso, guardar comunicación con el OIC para su atención.</p>	<p>1. El 17 de enero se hizo entrega al Órgano Interno de Control (OIC) en el CONALEP del Reporte de Avances del PTAR 2022 al 4° Trimestre de ese año, el cual fue validado por el Órgano referido con 96.8% de cumplimiento, quedando pendiente la acción de control 10.1.1, relativa a la captura de la nómina de docentes en un nuevo Sistema Informático, que no se concluyó en su totalidad.</p> <p>2. Referente a la atención de la acción 10.1.1 pendiente, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas responsables de su cumplimiento y se elaboró un Programa de Trabajo para su seguimiento, reportando un avance del 55% al 1er. Trimestre en relación con el 47% alcanzado al cierre del año anterior.</p> <p>3. En lo que concierne al PTAR 2023 del Colegio, se llevó a cabo una reunión con los Enlaces de Riesgos de las Unidades Administrativas de Oficinas Nacionales para presentar el programa de seguimiento y asesoría para la atención de las acciones de control comprometidas en dicho Programa. La reunión contó con la participación de la Titular, así como el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión del OIC en el CONALEP.</p> <p>4. Como resultado de las actividades de seguimiento efectuadas, el 31 de marzo se entregó al OIC en el CONALEP, la cédula de supervisión, así como las evidencias de atención de 27 acciones de control consideradas en el PTAR 2023 para el primer trimestre del año, de las cuales se cumplieron al 100% 21 acciones y 6 más se encuentran en proceso, lo que representa un avance global del 27.6%.</p> <p>Es importante señalar que en el período no se identificaron riesgos adicionales que pudieran amenazar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Finalmente, se tiene previsto dar seguimiento puntual al PTAR 2023 y a la acción 10.1.1 que quedó pendiente de concluir en el Programa 2022, en las subsiguientes reuniones del COCODI.</p>	(actual 40%)	31/diciembre /2023	<p>Rocío Carmaña Luna Rodríguez, Directora de Modernización Administrativa y Calidad</p> 



Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
8	<p>SO/I-23/05.05,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya quinta recomendación es: Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos, vigilando el comportamiento de los indicadores para identificar las problemáticas que puedan obstaculizar su cumplimiento, a fin de establecer las acciones necesarias que permitan el logro de metas y objetivos establecidos.</p>	<p>El Programa Anual Institucional de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023, cuenta con 39 indicadores estratégicos de desempeño, distribuidos en tres Programas presupuestarios (Pp). El Pp E007 Servicios de Educación Media Superior concentra 28 indicadores, de los cuales ocho forman la MIR compartida sectorial, que se comparte con otras nueve UR´s coordinadas por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la SEP, en tanto que los 20 restantes integran la MIR institucional. Asimismo, el Pp M001 Actividades de apoyo administrativo cuenta con cinco indicadores, el O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con seis indicadores que integran la MIR institucional. Derivado de lo anterior y con la finalidad de vigilar el avance en el cumplimiento de los indicadores, durante cada ejercicio fiscal se realizan cuatro seguimientos trimestrales y un cierre anual.</p> <p>En lo que respecta al cumplimiento de las metas de los indicadores del Programa Anual MIR 2023, durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal se realizó el análisis y revisión de las metas comprometidas en los indicadores estratégicos de desempeño, para posteriormente en reuniones realizadas y en coordinación con las áreas responsables de dar seguimiento a estos, se determinaron las afectaciones programáticas que fueron solicitadas a la DGPPyEE en el plazo previsto en los Lineamientos MIR 2023, durante el primer proceso de ajustes del ejercicio fiscal en curso.</p>	(actual 25%)	(actual 31/diciembre/ 2023)	<p>Marco Antonio Rivera Vaca Director de Planeación y Programación</p> 